



EXPEDIENTE: CP10/393 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: SERGIO GIL PASCUAL **DNI:** 50.894.712
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Virgen de las Viñas, 1 Esc. 1 7º C
LOCALIDAD: 28031-MADRID MADRID
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
El denunciado se encontraba pescando sin la licencia correspondiente
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/394 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: MANUEL DAVID VAZQUEZ GARCÍA MUÑOZ **DNI:** 50.990.980
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Sierra de Gredos, 16 3º D
LOCALIDAD: 28031-MADRID MADRID
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
El denunciado se encontraba pescando sin la licencia correspondiente
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: *En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011 por el que se da publicidad a las ayudas por movilidad geográfica, concedidas al amparo del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación e Inserción Laboral y medidas dirigidas a los trabajadores del sector textil y de la confección. (2011082759)

El Decreto 12/2009, de 23 de enero (DOE n.º 20, de 30 de enero), establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, diferentes ayudas derivadas del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación e Inserción Laboral y medidas dirigidas a los trabajadores del sector textil y de la confección.

El capítulo III regula las ayudas para facilitar la movilidad geográfica cuya finalidad deriva de la contratación estable de trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, que habiendo participado en acciones de orientación, su contratación implique desplazamiento y traslado de residencia dentro del territorio español. La convocatoria de las ayudas está regulada en el Decreto 12/2009, de 23 de enero, y se hizo con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14.06.322.A.489, 14.40.242.A.489, y al proyecto de gastos 2009.14.06.000900-001.



Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvención a los beneficiarios y de acuerdo con el artículo 8.7 del Decreto 12/2009, de 23 de enero, y en virtud de lo que establece en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa correspondiente las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa, y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO

Primero: Dar publicidad a las ayudas concedidas a los beneficiarios al amparo del Decreto 12/2009, de 23 de enero, por el que se establecen las ayudas por movilidad geográfica derivadas del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación e Inserción Laboral y medidas dirigidas a los trabajadores del sector textil y de la confección, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a los beneficiarios, ayuda, objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 1 de agosto de 2011. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.06.322.A.489.

PROYECTO DE GASTOS: 2009.14.06.000900-001.

EXPEDIENTE	TITULAR	DNI	IMPORTE
MG0411009	Estrella Luisa Barroso Crespo	22737947D	3185,96
MG0443109	Alicia García Jiménez	09193942Z	4073,48
MG0443609	Beatriz Rosario Pérez	80060253J	3642,90
MG0386609	José Manuel Agudo Cordobés	28956556Q	3457,31
MG0453009	Juan Pablo Galán García	09196293L	3265,40
MG0453109	Antonio Tabales Barrera	09165053J	4875,24
MG0453309	Antonio Bravo Paredes	09205515H	4872,60
MG0360409	Joaquina Gat Contreras	80053540Q	6622,94
MG0454709	Inmaculada Utrero Rayo	53268491P	3665,56

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242.A.489.

PROYECTO DE GASTOS: 2009.14.06.000900-001.

EXPEDIENTE	TITULAR	DNI	IMPORTE
MG0481209	Martín Sánchez Jesús	11783537Q	4955,06
MG0474709	Vázquez Sánchez José Miguel	33979962S	4103,56
MG0415409	José Leo Gallardo	53260891K	3266,00
MG0409809	José María Gutiérrez Téllez	08936166E	3852,00